

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo la labor periodística que lleva a cabo Radio "LRG 357 Radio Cristal FM 92.1" de la ciudad de Cipolletti, en la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 282/2011